

# HERALDO DE MURCIA

AÑO VI

DIARIO INDEPENDIENTE

NUM. 1542

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la Península UNA PESETA al mes.  
Extranjero 750 PESETAS trimestre.  
Comunicados á precios convencionales.

Redacción, Administración y talleres: S. Lorenzo, 18

Jueves 9 de Abril de 1903

## PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

En primera plana. . . . .	1	pesetas línea
En segunda. . . . .	00'50	id. id.
En tercera. . . . .	00'10	id. id.
En cuarta. . . . .	00'05	id. id.

## LAS COFRADIAS

POR

### D. PEDRO DIAZ CASSOU

#### La cofradía de los Servitas

En 1223, siete comerciantes de Florencia presididos por uno de ellos, B. Filio Monaldi, se retiraron del comercio, se fueron á un arrabal, y al año siguiente al monte *Senario*, á dos leguas de la ciudad, donde en 1239, recibieron la regla de San Agustín. El segundo concilio de Lyon aprobó esta orden, y San Felipe Benicio creó las religiosas de la misma, con el mismo nombre de *servitas*, esto es, servidores de la Santísima Virgen ó *Hermanos del Ave María*, por que se consagraron de una manera especial á su servicio. A semejanza, y con el nombre de *Esclavitud de Servitas*, se formaron congregaciones de legos, que vienen á ser respecto de la religión de servitas como de los Franciscanos la Orden Terceño; y unos comerciantes de Murcia la establecieron en 1757, con hermanos pertenecientes á todas las clases sociales, que han llegado á ser más de 300, celebran novena en Abril, septenario de Dolores, y dos procesiones, menos y más solemne, con nazarenos azules, cruces etc. y además vela y alumbrado cada mas.

La imagen que sirven, tiene su gran altar en San Bartolomé, adaptado á la parte céntrica de la curva del crucero de la derecha. Sobre la mesa de celebración, dos columnas lisas sostiene un cornisamento con el que forman un frontispicio arqueado, orden corintio ó cosa así, que termina con una ráfaga que envuelve un corazón traspasado; sobre la mesa, un tabernáculo de cascarron, del que llaman estilo Luis XV; mas alto, el camarín espacioso, alumbrado por dos ventanas y admirablemente pintado por Sistori, con perspectivas y alegorías de la pasión. Dos lámparas de plata penden ante esta Virgen.

#### La cofradía del Cristo de la Sangre

La devoción especial de la preciosa sangre de N. S. J. C. nació en Valencia, de 1540 á 43; pero en Murcia, devoción y cofradía para fomentarla, no parece que tuvieron existencia, oficial al menos, hasta el año de 1603, en que las organizó el lego carmelita, oriundo de Valencia, Fray Juan José de la Exaltación. La cofradía era en sus principios mendicante, y su organización tan sencilla, que estaba reducida á que el Prior del Carmen reuniera á los cofrades en su celda y á propuesta del mismo y por sufragio universal, nombraran mayordomos de ciudad, huerta y campo, que recogieron limosnas para costear la *fiesta* ó sea el sermón y procesión del Miércoles Santo. Pronto surgieron rozamientos y dificultades entre la cofradía y la comunidad, y la existencia de aquella llegó á ser tan difícil, que pensó seriamente en su emancipación del convento y aprovechó con mucha habilidad, para trasladarse á la parroquia de Sta. Eulalia, la ocasión que le brindaba el haberse llevado una *avenida* (26 de Abril de 1701) el gran puente de piedra, dificultando mucho las comunicaciones entre la ciudad y el barrio, é imposibilitando, casi, que la procesión de los *colorados* estacionase en la Catedral. Encontráronse, pues, por vez primera, comunidad y cofradía, frente á frente; y no era ya esta última, aquella humilde reunión de

devotos mendicantes á quienes el Prior del Carmen imponía su voluntad, cuando no creía excusado saber si la tenían pues habían ingresado como hermanos, caballeros de la ciudad tan cuantiosos, influyentes y respetables como los Lucas, Prieto, Ceballos, Manfredi, y otros, y la hermandad tenía alhajas, *vertiduras* é imágenes propias hechas por el celebrado Brusí.

No obstante todo, el pleito se alargó tanto que dió lugar á una transacción y concordia, en que la hermandad logró cierta autonomía que le hizo pensar en nueva organización y en ciertas formalidades, como la de llevar libros de acta y contabilidad, que empiezan en 1701. En 1778, un pleito obliga á reformar las constituciones de la cofradía, lo que se hace y aprueba en 1784. En las nuevas desaparece lo que restaba de las sencillas primitivas, se establece la celebración de una Junta general en el domingo siguiente al de Pascua de Resurrección, y el nombramiento de mayordomos, comisarios de paso, de estandarte, de gallardetes (estandarte de cola de golondrina), secretario, contador, sacristán, cobrador, abogado, procurador, agente, citador etc. Tan amplia reorganización no bastaba seguramente á llenar todas las necesidades y á satisfacer todas las aspiraciones, ó fué insuficiente por el transcurso del tiempo: ello es que en 1835 hubo que reformar, intentóse y se hizo en 1875, ampliándose las reformas en 1878, se hizo nuevas constituciones que fueron aprobadas por el Obispo Alguacil en 31 de Diciembre de 1883. Sensible sería que fuese crónico su mal que exige remedios tan frecuentes, y que pudiera aplicarse á la hermandad aquello de *plurimae leges, corruptissima republica*.

Esta situación de inestabilidad y de reformas en que vive la cofradía, hace difícil toda noticia de interés permanente sobre su organización y funciones. Es de suponer que siempre había en ella cofrades de tarja que paguen una pequeña cuota mensual, mayordomos que la paguen mayor y además cuota de entrada, y *estantes* ó *llevadores* de pasos, que sucediéndose de padres á hijos, se costean las tunicas, y contribuyan anualmente con una modesta cuota. Es de suponer que, cualquiera sea la reforma, esta cofradía seguirá teniendo una organización tan democrática y fundada en un espíritu de verdadera libertad, que no excluya el mútuo respeto, como ha tenido en toda su larga vida, y que la dotará siempre de un espíritu de religiosidad verdadera, y aun otro espíritu, sin el que los demás no bastan, y que llamaremos *espíritu nazarenos*. Lo hubo siempre. Teníanlo muchos de los antiguos señores de Murcia; lo ha tenido el aristócrata palaciego Conde de Balazote, el democrático jefe de los progresistas, canónigo Torres, aquel P. Costa, hermoso tipo de *ex fraile*, el sastre don Andrés Gabardo, que fué nazareno hasta su muerte y hasta en su muerte, D. Antonio Saez de Tejada, D. Antonio Campillo y tantos otros; tiénelo y no dejarán que en sus manos se apague esa antorcha de fé y entusiasmo que las han transmitido viva y luciente, las generaciones anteriores, la familia de Ruiz-Funes y Hernandez del Aguila, en las que hombres y mujeres, son ardientes nazarenos; D. Antonio Ibañez Garcia, á quien debo mucho de estas noticias; el párroco D. Antonio Vidal sobrino y digno sucesor del P. Acosta; D. Joaquín Garcia, espléndido en cuanto hace y que á todo imprime un sello inequívoco de su natural distinción y buen gusto... y mucho más....

#### La cofradía de Jesús ó de los Morados.

Debió formarse antes de 1600, pues en dicho año y como instalada en la capilla ó ermita de la Arrixaca, el Obispo D. Juan de Zúñiga y su Vicario D. Alonso de Puelles firma el auto de aprobación de las primitivas constituciones de la cofradía de Ntro. P. Jesús ó Hermandad de los Nazarenos. Los primeros Mayordomos fueron D. Francisco Peralta y D. Agustín Navarro, y una de sus primeras atenciones fué la de dotar la cofradía, de insignia de su titular, que hizo Juan de Rigusteza, en el precio, nada caro ciertamente, de 397 reales, que le fueron abonados en 1601.

Después, y como el objeto con que la cofradía se había formado, era el de sacar la procesión de Viernes Santo, los Mayordomos fueron adquiriendo diferentes pasos ó insignias que, desde 1736, han ido siendo reemplazadas por otras de mayor mérito, debidas todas, menos el titular, al hábil cincel de Salcillo, Mayordomo honorario y Camarero que fué, de todas las insignias.

Siempre atenta á su objeto, la cofradía no se limitó á que la procesión llevara pasos, y procuró mucho que fuera concurrida y solemne: una penitencia con imágenes que, para que lo pareciera más, fué también nocturna en sus primeros tiempos y hasta 1774, en que las prohibió el Obispo Rubin de Celis. Los estatutos primitivos ordenaban, como luego veremos, la asistencia de todos los cofrades, y contenían muchas reglas sobre la procesión, enderezadas á que fuera, como sigue siendo, una de las más solemnes.

Al principio, los cargos de la cofradía eran electivos; pero por ser constante la reelección, se convirtieron en hereditarios.

Nació robusta la hermandad, en términos que se atrevió á encargarse de la construcción de su capilla, después acometió la construcción y renovación de sus insignias, luego sostuvo largo y costoso pleito. A todo esto, á los gastos de la función de 14 de Septiembre á los de ejercicios en los viernes de cuaresma, y procesión en Viernes Santo, bastaban los recursos propios de la cofradía y la cooperación—casi necesaria en el siglo pasado—de los gremios. El acaudalado Bailío de Lorca Ilustrísimo Sr. D. Fr. Francisco González de Avellaneda concluyó á sus expensas las obras y decorado de la capilla de Jesús, terminadas en 1792; y dejó bienes á la cofradía, á condición de que pasaran á la de Animas, si dejaba de sacar la procesión de Viernes Santo. Hace pocos años, D. José Elgueta dejó también una manda, con cuyo importe se están restaurando algunas insignias; y piadosos mayordomos llevan hoy aquella carga de que los gremios aligeraban á la cofradía. Porque en el siglo pasado, los sastres—vestidos de nazareno aunque sin cruz—sacaban y llevaban con luces la Cena; los hortelanos la oración del huerto; los pañeros, el prendimiento; los tejedores de lienzo, la Verónica; los carpinteros, la caída; los zapateros, San Juan; alfareros y roperos, Ntra. Sra. de las Angustias, después la Dolorosa: todos vestidos de nazareno morado que es el color de la cotradía, y con luces encendidas, aunque sin cruz.

El pleito á que antes aludimos fué entre Agustinos y cofradías, alegando aquellos derechos de patronatos, fundados en la cesión que de San Sebastián hizo el del Ayuntamiento, en comunicarse desde que fué construida la capilla de Jesús con la de Arrixaca y con iglesias y conventos de Agustinos; y en el cuidado que los frailes te-

nian de lámparas y demás, en la capilla litigiosa. La cofradía ganó el pleito ejecutoriamente en 1765; y en 5 de Marzo del mismo año, se tapió la comunicación entre Jesús y San Agustín, quedando cofradía y capilla como de la parroquia de San Andrés y sometidas al ordinario.

El haber escrito el Sr. Conde de Rocho la historia de la Cofradía de Jesús, que publicará seguramente, no dispensa de aumentar estas noticias.

#### Origen del monumento de Semana Santa

El altar ó capilla donde se reserva el cuerpo del Señor, desde el jueves al viernes santo, pudo tener origen en la antigua disciplina eclesiástica, según la cual, muchos días, y en especial los viernes, no se consagraba; y entonces se solían reservar en un lugar á propósito hostias consagradas en los días anteriores, ya para *viático*, ya para comulgar el sacerdote y los fieles en dichos días.

Por esto el jueves consagra el celebrante dos hostias, de las cuales consume una, y otra se lleva procesionalmente y se reserva en el monumento hasta el día siguiente, viernes, en el que no se consagra, y por esta razón se llama aquella misa de *presantificación*, es decir, de objetos santificados anteriormente.

Además, la ceremonia de depositar el cuerpo de Cristo Nuestro Señor con la solemnidad que ahora se practica, sirve para mover á los fieles á considerar las agustias y trabajos que padeció del jueves al viernes. Simboliza también el tiempo que Jesucristo estuvo en el sepulcro.

El llamado monumento por autonomía, que damos al sepulcro del Señor, se dispone de autemano en una capilla, ó bien en el altar mayor de la iglesia, pero sin que pueda celebrarse en el la misa del Jueves, ni del Viernes, ni tampoco el *oficio de tinieblas*.

En algunas iglesias se acostumbra, después de cerrada la portezuela de la urna con llave, sellar por el mismo diácono la referida portezuela con unas pastillas de cera colorada; y esto es una reminiscencia del sello que mandaron poner los príncipes de los sacerdotes judíos en el sepulcro del Señor. De estas pastillas, parecidas á las de *Agnus Dei*, se pone una porción dentro de la misma urna ó en su inmediación, las cuales se distribuye luego entre los fieles, como un objeto de veneración y es lo que se llama *cera del monumento*.

En lugar de estas pastillas benditas, los sacerdotes del rito armenio suelen distribuir á los peregrinos de su nación que se encuentran estos días en Jerusalén, unas tiras de lienzo ó telas blancas, proporcionadas á la altura ó talla de cada uno, en las cuales, después de haber sido puesta sobre el santo sepulcro de Jesucristo y bendecidas, se escriben unas palabras misteriosas; cuyos lienzos conservan aquellos cristianos con mucha veneración, y les sirven como de mortaja en la hora de la muerte.

Como asombrosa magnificencia se celebran en Jerusalem estos oficios, siendo lo más notable que sirve de monumento el mismo sepulcro del Señor después de su muerte y sobre cuya piedra se coloca ahora el caliz con la sagrada hostia, sin mas adorno que un prodigioso número de luces.

Puede adornarse el monumento con todo el aparato festivo, colgaduras, frontal blanco, flores y un competente número de velas blancas; las cuales no pueden ser menos de doce, según lo dispuesto por Benedicto XIV. Debe tenerse presente que en él no ha de ponerse paños negros, ni trofeos de la pasión, ni tampoco reliquias ni imágenes de santos.

En lo interior del mundo habrá un pequeño altar sin cruz, con seis velas, frontal blanco, manteles y corporales, y sobre ó detrás de él, una arquilla ó una urna con otro corporal.

La llave de la referida urna, una vez reservada el cuerpo del Señor, debe conservarla y llevarla el celebrante de los oficios del jueves y viernes santo, estando terminantemente prohibido

por once unánimes decretos de la sagrada congregación de Ritos, que por ningún título ni pretexto se dé á guardar dicha llave á otra persona, por encubrada que sea.

También se previene en algunos de dichos decretos que no tenga la urna más que una sola llave; y está igualmente prohibido por la sagrada congregación, poner el sacramento en el osensorio ó custodia de modo que pueda verse la sagrada hostia.

## LA PROCESION DE AYER

Ayer tarde se verificó la procesión de los nazarenos colorados ó de la Cofradía de la Sangre, con el lucimiento acostumbrado.

Abría marcha, después del piquete de guardia civil, la banda de música de Nuestra Señora del Rosario.

Llevaba el estandarte de la cofradía el mayordomo D. Eleuterio Nicolás.

Los pasos, como siempre, iban artística y lujosamente adornados.

Rigiendo iban el señor Cura párroco del Carmen D. José Porez Carrón y los mayordomos D. Joaquín Garcia y Garcia, D. Antonio Atienzar, D. Miguel Sanchez Malvestra, D. Antonio Garcia, D. Rafael Molina, D. José Ferrán, D. Angel Arcis, D. Antonio Garcia Martinez, D. Mariano Ruiz-Funez y D. Joaquín Bosque.

Presidían, por la curia, D. Rafael Solera y los presbíteros D. Antonio Ayala y D. Eleuterio Moreno, de capa, el Sr. D. Tomás Lorenzo.

En representación del Ayuntamiento asistieron los concejales D. Francisco Illán, D. José Salvat y D. Carlos Diaz.

Llevaba la marcha la banda municipal que dirige el Sr. Mirete.

## CONTÉMONOS

Ni las elecciones, ni los mitins, ni ningún otro procedimiento puede demostrar mejor que el que proponen los catalanes para contar los republicanos españoles mayores de edad que saben leer y escribir en España.

Trátase de elevar un Mensaje al rey manifestándole que el país cree llegado el momento de sustituir la forma monárquica por la republicana.

Durante esta especie de plebiscito se celebrarán mitins de propaganda en todas las poblaciones mayores de 2.000 almas.

La autenticidad de las firmas será garantida por notarios.

La idea ha despertado gran entusiasmo entre los republicanos barceloneses.

Al llevar la idea á la práctica suponemos que el rey no adoptará la actitud de D. Amadeo, haciendo la maleta; pero ese Mensaje puede ser una vigorosa manifestación de republicanismo, y el modo de saber cuántos somos en España.

Seguramente asombrará la cifra. Ningún otro partido podrá hacer manifestación tan grande.

Hay que disponerse á firmar.

Bueno es que conste la protesta, que eso no ha de ser obstáculo para seguir también otros procedimientos.

(De «El Mercantil Valenciano»)

## UN NUEVO SEGURO

En Dinamarca acaba de fundarse una sociedad de seguros que no deja de tener sus ventajas.

Se trata de un seguro á favor de las solteras y la forma es muy sencilla.

Se coloca en la caja una suma de 850 francos al nacimiento de una niña. Si á los 30 años no se ha casado, tiene derecho á una renta de 100 francos mensuales.

Esta renta aumenta en 190 francos cada diez años, hasta los 79 años.

Esto es muy ingenioso. Sin embargo es dudoso que la compañía haga beneficios si los matrimonios siguen decreciendo como hasta ahora.

Rogamos á aquellos señores suscriptores, que no reciban el periódico con puntualidad, lo hagan constar en esta redacción con objeto de subsanar las faltas.

